Ref: Solicitud de acceso a información pública. Expediente 00001-00098687

Con fecha 5 de diciembre de 2024, tuvo entrada en esta Dirección General una solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que quedó registrada con el número de expediente 00001-00098687, presentada por , en la que solicitaba la siguiente información:

> *"Estimada Dirección General de Función Pública,*
> *En virtud de la ley 19/2013 solicito:*
> *El listado de todos y cada uno de los nombramientos y ceses de personal eventual en la Administración General del Estado que tuvieron lugar desde el año 2010 hasta lo que llevamos de año 2024. En concreto solicito los siguientes campos: nombre y apellidos, fechas de toma de posesión, fecha de cese, ministerio, centro directivo, unidad y descripción del puesto de trabajo. Solicito que los datos sean entregados en formato xls o csv. Esta información ya ha sido entregada a otros solicitantes por lo que no cabe motivo para denegarla. Lo único que yo pido es los mismos datos que se entregaron y, además, información actualizada.*
> *Les recuerdo que el Tribunal Supremo dictó una sentencia favorable indicando que el listado debía de ser público y que, tal y como recogió la Fundación Civio, el interés público por acceder a esa información pasa por encima del interés individual a la protección de datos, más cuando estamos hablando de nombre y cargo de personas que trabajan para organismos públicos, no de secretos de Estado."*

CORREO ELECTRONICO
secretaria-dgpi@interior.es

AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28071 – MADRID
TEL: 91 537 15 50

El artículo 11 del Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, determina que es competencia de la Dirección General de Política Interior el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas el Ministerio sobre los procesos electorales y consultas populares y el régimen jurídico de los partidos políticos, así como el ejercicio de las funciones encomendadas a la Subsecretaría en materia de recursos humanos, gestión económica y patrimonial, oficialía y servicios generales, transformación digital, innovación y calidad e inspección de los servicios.

Además, entre sus funciones específicas, el apartado 2.j) del mencionado artículo establece la gestión de los recursos humanos del Departamento; la elaboración anual de la oferta de empleo; la tramitación de los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo, y la planificación, elaboración y administración de las plantillas y relaciones de puestos de trabajo y de sus modificaciones, correspondiendo a la Subdirección General de Recursos Humanos, la realización de las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio, entre otras, de dichas funciones, coordinándose funcionalmente con la Subsecretaría al ejercerlas.

Examinada la mencionada solicitud, este Centro Directivo ha resuelto conceder el acceso parcial a la información solicitada en base al artículo 16 LTBG, que establece:

> *"En los casos en que la aplicación de alguno de los límites previstos en el artículo 14 no afecte a la totalidad de la información, se concederá el acceso parcial previa omisión de la información afectada por el límite salvo que de ello resulte una información distorsionada o que carezca de sentido. En este caso, deberá indicarse al solicitante que parte de la información ha sido omitida."*

FIRMANTE(1) : CARMEN LOPEZ GARCIA | FECHA : 25/06/2025 12:20 | Sin acción específica

Según el artículo 14.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

> *"1. El derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para:*
> *a) La seguridad nacional. (…)"*

Habida cuenta lo anterior y siguiendo el Criterio CI/002/2015, de 24 de junio de 2015, los datos personales que se solicitan pertenecen a personal que ha tenido o tiene en la actualidad, acceso a información sensible referente a la seguridad nacional, bien por el contenido de las reuniones a las que asiste, bien por el desarrollo propio de las funciones que les han sido encomendadas.

Por lo que respecta a los demás extremos sobre los que versa la solicitud, se aporta en la presente resolución el siguiente listado conforme al Criterio CI/001/2015, de 24 de junio de 2015, el contenido de la información objeto del acceso que se solicita.

FIRMANTE(1) : CARMEN LOPEZ GARCIA | FECHA : 25/06/2025 12:20 | Sin acción específica

PERSONAL EVENTUAL MINISTERIO DEL INTERIOR		
CENTRO DIRECTIVO	**GABINETE DEL MINISTRO**	
PUESTO	*DESCRIPCIÓN*	*NIVEL*
5232443	ASESOR / ASESORA	30
5232444	ASESOR / ASESORA	30
5232445	ASESOR / ASESORA	30
5232446	ASESOR / ASESORA	30
5232447	ASESOR / ASESORA	30
5799906	ASESOR / ASESORA CIENTÍFICO	30
CENTRO DIRECTIVO	**OFICINA DE COMUNICACIÓN**	
PUESTO	*DESCRIPCIÓN*	*NIVEL*
5191834	DIRECTOR / DIRECTORA	30
4219098	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA DE INFORMACIÓN	28
4452601	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA DE INFORMACIÓN	28
4656743	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA DE INFORMACIÓN	28
CENTRO DIRECTIVO	**GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO**	
PUESTO	*DESCRIPCIÓN*	*NIVEL*
3273011	DIRECTOR / DIRECTORA DEL GABINETE DE SECRETARIO DE ESTADO	30
4241992	ASESOR / ASESORA	30
4524659	ASESOR / ASESORA	30
4657792	ASESOR / ASESORA	30

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses; en ambos casos el plazo

FIRMANTE(1) : CARMEN LOPEZ GARCIA | FECHA : 25/06/2025 12:20 | Sin acción específica

se contará desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

Firmado electrónicamente

Carmen López García

FIRMANTE(1) : CARMEN LOPEZ GARCIA | FECHA : 25/06/2025 12:20 | Sin acción específica